

Resolución Directoral Regional No: 194-2021/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 18 AGO 2021

 $\label{eq:VISTO:equation:visto} \textbf{VISTO:} \ El \ Informe \ N^{\circ}\ 2263-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA\ con\ Reg.\ Doc. \\ N^{\circ}\ 1940794\ y\ Reg.\ Exp.\ N^{\circ}\ 1458056;\ y,$

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 003-2021/GOB.REG.HVCA/ORA, de fecha 06 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones inicial. Para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, dispone en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Y el numeral 6.3 precisa que la Entidad Pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso:

caso;

Que, con relación a lo antes expuesto, el numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 002-2019OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones,

Que, también, el numeral 7.4.1 menciona que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)", el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que acorde al marco normativo expuesto, mediante Informe N° 2263-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA, de fecha 18 de agosto, la Oficina de Abastecimiento solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, en su vigésima sexta versión, con el propósito de incluir cinco (05) procedimientos de selección según Anexo N° que adjunta;







Resolución Directoral Regional No. 194-2021/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 18 ASO 2021

Que siendo así, y estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 218-2019/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 19 de marzo de 2019, para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias se emite la presente Resolución Directoral Regional.

Estando a lo informado; y,

Con la visacion de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 -Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la modificación en su Vigésima Sexta Versión del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Gobierno Regional de Huancavelica, que incluye cinco (05) procedimientos de selección para la contratación de adquisición de bienes, elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras según Anexo Nº 01 en un (01) folio, forma parte integrante de la presente Resolución.

pARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N°

ARTICULO 3º.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del 30225. Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

DE HUANCAVE

el Ernesto Flores Flores

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MERNO REGIONA

2





,	×		m Z =										
4		Cotton	PAC PORLAS GNICO DE FUERTAS PATRIÉN ANNADAS (PRINCIPAL)	1	≅	6	@ •			#			
			CIONES							1 2			
2021				OFICINIENTO ABASTECIMIENTO	OFICHADE ABASTECAMENTO	OTICINA DE ABAŞTECINABATO	OFICINA DE			OFICINA DE ABASTECIMENTO			
B)AÑO	E) Ruc		HODALIDAB BE PRECCIÓN	24 - Promedmienka	24 - Procedimento	351 tim Modeland	161 - Din Modelond			351 - Sin Modales			
			2 0	6 - Agosto	9	1 - Lepternoo	b - Agesto			B-Agost			
П	nг		PUGUTE DE PREMICIALI DATO	8	8	9	8	8	8	8			
			COMOD DE VERGON AGORNATICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEPA PROV DIST		3 8	8		8	8			2	
			VALOR ESTMAND OIL LA CONTRATACIÓN	458359 VI	to constant	62532.00	13,005.5	QQ/(0+70)	130036 00	X1231 08	00 240	234162.0m	ı
			THO CHANGE	1 - Somes	1	1. Beat		ā	•	1 - 5044	1	1	
!			TPO BE	-	2						9 2	8	ı
			CANTIDAD	1,00	86.	B'#	300	2.00	901	188			
ONES			T UNIDAG DE	36 - Benvelo	9	AB. Unided		48 - UNIONS	at. Unided		-	E Property	
NTRATACE	ii.	L PAG :	CATÁLOGO UNGO BE BIENER, GENYCIOS Y GBIAS: IT BM [Hecyfit conside t	F214110600360065	7214110600360065	4612194700346027		April 150308227382	EIPERCORCOSCIII		Many Library 1783	e service/outside	
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	D) UNIDAD EJECUTORA	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA ÉI	ANTER CENTRAL ANTER ANTER ANTER CONTROL CONTROL ANTER ANTER ANTER ANTER CONTROL CONTROL CONTROL CONTROL ANTER CONTROL CONTROL CONTROL ANTER CONTROL CO	RECUPERACION, MEJORAMENTO DE CARRETERA VECNAL	RECOMERUCION Y NEW RECOME DE EXAMO TEXTERNORMOS	Addrigo din e chritalación de Estacion Historica de Carlanda	CLINDO DE REPREDAÇÃACIÓN EN REGULIMENTO Y NONTRONEO DE LA PREDENCIÓN DE GENVECAS DE UN MENMENTO.	DENTE BE STREET, BOX DE CAMPO	SERVICE DE ESPÉCIALET A MASA CAPACITACION	CURSO DE ESPECIAZACION EN OPERACIÓN Y MANTENMENTO DE LOS GENUCIOS DE BANEAMENTO	CANADA DE REPUBLIQUE DE CANADA	PREVIOUS DE STOUSCOLLETA RABA (SAPACITACIDOS	
			ONE CTRL + H para obti DESCRIPCIÓN DEL ANTECESDATE										
			N. ANTE:	ON-0	9	0 N · 0		D. N.			gerd ,	DE 0	
			En las columnas con enca OBJETO BE CONTACTACIÓN IT		3-OBRAB	5).del-1	2 - BEHVIDOS			2 - 56RVICOS			
	200318-GOBIERNO REGIONAL OE HVANCAVELKA 2041 CENIES		one CTRL + G	511 - Procedimento Especial de Contratación	511 - Prozedenskimp Euspeak Sk Controllenon	211 - Adubestin ilingificati	35 - Coroate Politica			74- Consulto Publico			
	P-GOBIERNO REGIO		vo XML para el 3EACE Presione CTRL + G	- Par procedimentos de sesección	(. Par ps outdiments on reheation	1. Per prate adertening de salection	1 - Per ps conditionates de serrection			1 - Par procedmentos de senscrión			
	10000		Para general el archivo XI EKTDAD CONVOCANTE DE	LACOMPRA DOMÉSRATIVA O ENCARGADA 1 - Po	-	1							
ilt	A NOMBREDELA ENTIDAD:			TIPO DE COMPRA O BELSICOON O - Per la Encisa	D. Pos is Ebidine	O - Pur in Entitled	- Per in Emilies			0 - Pur is Entond			
OSCE TAINOMERE DE LA E			opera la	Right Relation The Relation de News	oaug I - Ruso	0 m/f) - 1 0\$1		I		0 0 0	<u>E</u>		





